

QUILLOTA, 25 de Noviembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 11.767 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°431/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 25/11/2019, Acta N° 47/2019 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por \$26.910.000.-(veintiséis millones novecientos diez mil pesos), a la Organización denominada “FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR”, RUT 65.169.514-7, Personalidad Jurídica N°270036, representada legalmente por Luis Mella Gajardo, RUT [REDACTED];**
- 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 002160 de 22 de Noviembre de 2019, emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota por **\$26.910.000.-(veintiséis millones novecientos diez mil pesos);**
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 06 de 26 de Noviembre de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO OTÓRGASE Subvención por **\$26.910.000.-** (veintiséis millones novecientos diez mil pesos), a la Organización denominada **“FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR”, RUT 65.169.514-7, Personalidad Jurídica N°270036, representada legalmente por Luis Mella Gajardo, RUT [REDACTED]**

SEGUNDO ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°431/19 Acta N° 47/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/gdr.-